REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PARA SEÑORITAS DE SANTA MARTA

Establecimiento totalmente Nacional desde 1939 y aprobada por Resolución No. 882 del 28 de noviembre de 2002, en sus niveles de enseñanza: Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media (Bachillerato Académico con Profundización en Educación) y Ciclo Complementario, y con Acreditación de Calidad y Desarrollo según Resolución 451 del 5 de marzo de 2003.

CONFIERE A

María Fernanda Barón Huelvas

Identificada con la T.I. N° 881221-58491 de Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTORA

SECRETARIA

Inscrito para efectos legales en el Libro de Registros N° 1
Folio 47 N° 025-05
Acta General de Graduación N° 36

Santa Marta 16 de Diciembre del 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARÍA FERNANDA BARÓN HUELVAS

con cédula de ciudadanía No. 1.082.889.410 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 10 de Diciembre de 2011

Director(a) Sede

Rector(E)

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registro y Diplomas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 70

PROGRAMA: MEDICINA

CÓDIGO SNIES: 3529

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2011

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que MARIA FERNANDA BARON HUELVAS
con cédula de ciudadanía No 1.082.889.410 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 10 en sesión del día 10 de noviembre de 2011

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector (E) CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede OMAR VARGAS VARGAS

Decano(a) Facultad EDUARDO BARRENECHE BAUTE

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 10 DE DICIEMBRE DE 2011

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

En atención a que

María Fernanda Barón Huelvas

C.C. 1.082.889.410 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Salud

En Bogotá, D.C., Colombia el 19 de junio de 2019

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 167 Número de Folio 008, 009 y 010

8834

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARIA FERNANDA BARON HUELVAS

CC N°. 1082889410

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 22 de Abril de 2022

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 168 · Registro 11630 · Acta No. 950 · Fecha 22 de Abril de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-046514

Código Seguro de Verificación: 9oCwOHnOnkNVdgrr